

Pérdida o deterioro de la libreta

Categoría: Trámites en OFICODACreado: Sábado, 20 Junio 2020 03:12
Visto: 20622

Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

Pérdida de la libreta para productos alimenticios:

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.